

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2016-10630 *Resolución de 28 de noviembre de 2016, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de Valoración de Méritos del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Maestros de Taller de Artes plásticas y Diseño y de Maestros; así como del concurso de traslados de funcionarios docentes del Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en la base decimosexta de la Orden ECD/121/2016, de 20 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 27 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados para funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanzas Secundarias, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y al Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en la base décima de la Orden ECD/122/2016, de 20 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria del concurso de traslados de ámbito estatal para provisión de plazas vacantes en la Inspección de Educación, se hace pública la composición de las Comisiones de Valoración de méritos de los apartados 5 y 6 del baremo, excepto los subapartados 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6 del concurso general de traslados y de los apartados 3 y 4, excepto el subapartado 4.2, del concurso general de Inspectores de Educación, tal y como establecen las convocatorias que estarán formadas por los siguientes miembros:

Comisión de Valoración de méritos del Cuerpo de Maestros:

Presidente: D^a José Ramón López Bausela-Inspector de Educación.

Vocales:

- D. Francisco Javier Videchea Lopategui-Inspector de Educación.
- D. José María Lozano Urresti-Asesor Docente.
- D^a. Alexsandra Mediavilla Rodríguez-Asesora Docente.
- D^a. María Victoria Sánchez Salces-Asesora Docente.

Comisión de Valoración del resto de Cuerpos docentes:

Presidente: D José María Rabadán Vergara-Inspector de Educación.

Vocales:

- D. Javier Gutiérrez Herrador-Inspector de Educación.
- D^a María Concepción González González-Asesora Docente.
- D. Pedro Luís Díez Velasco- Asesor Docente.
- D. Pilar Barquín Sainz- Asesora Docente.

MIÉRCOLES, 7 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 234

Comisión de Valoración del Cuerpo de Inspectores:

Presidente: D. José Mauricio Ruiz Gómez-Jefe del Servicio de Inspección de Educación.

Vocales:

- D. Luís Angel Riostras Alonso-Inspector de Educación
- D^a Azucena Gozalo Ausin-Inspectora de Educación..
- D^a María Jesús Reimat Burgués-Inspectora de Educación.
- D^a Isabel Arias Sayago- Inspectora de Educación.

Los miembros de las Comisiones están sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Santander, 28 de noviembre de 2016.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
Francisco Javier López Nogués.

2016/10630